V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11214 – MUBADALA CAPITAL / FORTRESS MANAGEMENT / FIG)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 307/06)

1. El 24 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mubadala Capital LLC («Mubadala Capital», Arabia Saudí), bajo el control de Mubadala Investment Company PJSC (Arabia Saudí).

— FIG Buyer GP («Fortress Management», Estados Unidos), una entidad de nueva creación propiedad al 100 % de miembros del equipo de dirección actual de Fortress Investment Group LLC.

— Fortress Investment Group LLC («FIG», Estados Unidos).

Mubadala Capital y Fortress Management adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de FIG.

La concentración se realiza mediante adquisición de participaciones en el capital y un acuerdo de sociedad comanditaria.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mubadala Capital es la filial de gestión de activos de MIC.

— Fortress Management es propiedad de miembros del equipo de dirección actual de FIG.

— FIG es una sociedad diversificada de gestión de inversiones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11214 - MUBADALA CAPITAL / FORTRESS MANAGEMENT / FIG

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË